



TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

REFERENCIA: 27001233300020190005200
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y R/ DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS ERNESTO MOSQUERRA CAICEDO
ACCIONADOS. UGPP

AUTO RECURRIDO: AUTO 075 DEL 19 DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente lista en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual la apoderada judicial de la parte demandada UGPP, interpuso recurso de reposición contra el AUTO 075 DEL 19 DE MARZO DE 2022.

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy dos (02) de marzo del dos mil veintidós (2022), siendo las 7:30 A.M.

INICIA: 03 DE MARZO DE 2022 A LAS 7:30 A.M
VENCE: 07 DE MARZO DE 2022, A LAS 5:00 P.M

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General

MERLY